



DECRETO (S) : 3715

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°11 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 13 NOV 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 658 (alc) de 17 de Octubre de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°11.

El Acuerdo N° 160/17 adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 del 20 de Septiembre de 2017 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria

N°11/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 160/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°658 de fecha 17 de Octubre 2017, en los términos que se indican a continuación:

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	10.144
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	2
		004	Productos Farmacéuticos	937
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.029
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	
		001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	103
		999	Otros	1.173
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	54
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.080



07				Publicidad y Difusión	
	001			Servicios de Publicidad	2
	002			Servicios de Impresión	1
08				Servicios Generales	
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.745
11				Servicios Técnicos y Profesionales	
	999			Otros	7.559
24				C x P Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	1.433
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04			Mobiliario y Otros	
	001			Mobiliario de Oficina	604
	05			Máquinas y Equipos	
	999			Otros	1.465
	06			Equipos Informáticos	
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	121
				Total Disminución de Gastos	31.452

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
26				Otros Gastos Corrientes	
	01			Devoluciones	31.452
				Total Aumento de Gastos	31.452

Justificación: Devolución de Convenios al Servicio de Salud año 2016, estos fondos serán reinvertidos en la compra de ambulancia para Cesfam Federico Puga.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/HHH/MBR/mh

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

